

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



TABASCO

Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés Segunda Sesión Ordinaria 07 de junio de 2024

En cumplimiento a lo señalado en el punto sexto, numeral 8 del Acuerdo que tiene como objeto emitir el *Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal; las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública; y los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos estatales en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones*, publicado el 9 de Junio de 2018, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, Suplemento B 7905; a través de los *Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés*; siendo las **once horas del día 07 de junio de 2024**, en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Educación, ubicada en la Calle Héroes del 47 s/n, Col. Gil y Sáenz, Código Postal 86080, Villahermosa, Tabasco, se celebra la **Segunda Sesión Ordinaria 2024 con los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés para el Periodo 2022-2024 de la Secretaría de Educación**, de conformidad al siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum y apertura de la sesión.
3. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura y ratificación, en su caso, del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 07 de marzo de 2024.
5. Asuntos para aprobación:
 - 5.1. Código de Conducta de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.
6. Clausura de la sesión

Asamblea 0-12
A
H
J
K
L

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés
Segunda Sesión Ordinaria
07 de junio de 2024

Desahogo de los asuntos del Orden del día:

PRIMERO. - Lista de asistencia.

Una vez registrada la asistencia, la **C. María del Carmen Sandoval Estrada**, en su carácter de Presidente de dicho Comité, se dirigió a los Miembros Propietarios del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés para el Periodo 2022-2024 de la Secretaría de Educación, agradeciendo su asistencia y participación en este Órgano Colegiado.

SEGUNDO. - Verificación de quórum y apertura de la sesión.

La **C. María del Carmen Sandoval Estrada**, Presidente del Comité, verificó e informó a los presentes que sí había quórum para sesionar válidamente, por lo que se dió por iniciada la sesión.

TERCERO. - Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.

Acto seguido, el Presidente del Comité, la **C. María del Carmen Sandoval Estrada**, sometió a consideración de los presentes el orden del día, y solicitó si sobre los asuntos listados en el mismo, existía algún comentario, en razón de que no hubo comentario alguno, solicitó su aprobación, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2022-2024, aprobó por unanimidad, el orden del día presentado para esta Segunda Sesión Ordinaria 2024 de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

CUARTO. - Lectura y ratificación, en su caso, del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2022-2024, aprobó y ratificó por unanimidad, el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024 y tomó nota de que la lectura de la misma fue obviada toda vez que no se presentó ninguna objeción en su contenido.

QUINTO. - Asuntos para aprobación:

A continuación, la **C. María del Carmen Sandoval Estrada**, en su calidad de Presidente del *Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés para el Periodo 2022-2024 de la Secretaría de Educación*, solicita al secretario ejecutivo de inicio a los demás asuntos por tratar.

5.1 Código de Conducta de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



TABASCO

Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés Segunda Sesión Ordinaria 07 de junio de 2024

En el uso de la palabra, el secretario ejecutivo, da lectura al párrafo segundo y tercero del Artículo 21, Capítulo VI de los Códigos de Conducta, del Acuerdo por el cual se emite el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal que a la letra señala:

Los Comités de Ética de las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Estatal, propondrán a su respectivo Órgano Interno de Control, el Código de Conducta, en el que se especificará de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Ética.

El Código de Conducta será emitido por el Titular de la Dependencia o Entidad de la Administración Pública Estatal de que se trate, a propuesta de su Comité de Ética, previa aprobación de su respectivo Órgano Interno de Control.

Con base en el fundamento anterior, el secretario ejecutivo solicita a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Educación, la revisión al Código de Conducta de la Secretaría de Educación, por consiguiente, preguntó si existía alguna observación o comentario, en razón de que no hubo comentario alguno, solicitó su aprobación, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

El Comité aprobó por unanimidad el Código de Conducta de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, por lo que se enviará de manera oficial al Órgano Interno de Control para su autorización. Posteriormente solicitar la firma del Titular de la Dependencia, con la finalidad de publicar y dar cumplimiento a lo señalado en las Disposiciones aplicables.

SEXTO. - Clausura de la sesión

En uso de la palabra, el Presidente del Comité, una vez desahogados los asuntos señalados en el orden del día, agradeció a sus integrantes su valiosa participación y los exhortó a continuar honrando la confianza que depositaron en ellos sus compañeros de trabajo de la Secretaría de Educación, al elegirlos como miembros de dicho Órgano Colegiado.

No habiendo más asuntos que tratar el secretario ejecutivo informó al Presidente de lo anterior, en tal virtud el Presidente del Comité, dió por terminada la sesión, siendo las **doce horas con treinta y dos minutos del día 07 de junio del año 2024**, firmando al calce y al margen para constancia, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Educación para el periodo 2022-2024.

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



TABASCO

Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés Segunda Sesión Ordinaria 07 de junio de 2024

NIVEL JERÁRQUICO	CARÁCTER	SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA
Presidente	Propietario	María del Carmen Sandoval Estrada	
Presidente	Suplente	María del Rocío Valencia Jiménez	
Secretario Ejecutivo	Propietario	Deydida Osorio Domínguez	
Director	Propietario	Marisol Vázquez Ortiz	
Subdirector	Propietario	Landi Patricia Aguilar de la Cruz	
Jefe de Departamento	Propietario	Felipe Sánchez Gómez	
Jefe de Área	Propietario	Juan José Ochoa Alcudía	
Jefe de Proyecto	Propietario	Lázaro García Damián	
Enlace Administrativo	Propietario	Daniel Morales Pérez	
Operativo	Propietario	Isaías Álvarez Hernández	
Operativo	Propietario	Karla Liliana López Domínguez	